

ANEXO. GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DE VISITA TÉCNICA A LAS INSTALACIONES DEL MUSEO DE LA MEMORIA DE COLOMBIA, DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

1. ALCANCE.

El presente documento corresponde a una guía para la realización de la visita técnica a las instalaciones del Museo de La Memoria de Colombia, en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 3.4 de especificaciones técnicas.

NUMERAL 3.4.- Especificaciones técnicas del servicio.

Nota 2: Los proponentes durante la etapa de observaciones al proceso podrán realizar una visita en sitio previa coordinación con la Dirección Técnica de Museo en las instalaciones del Museo de la Memoria de Colombia para conocer los espacios destinados a la instalación del mobiliario fijo y sus condiciones de acceso; en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 3.4 especificaciones técnicas del servicio de los estudios previos del proceso de contratación que tiene por objeto la Fabricación e instalación del mobiliario museográfico para dotar los espacios experienciales de la Fase II del proyecto constructivo del museo de la memoria.

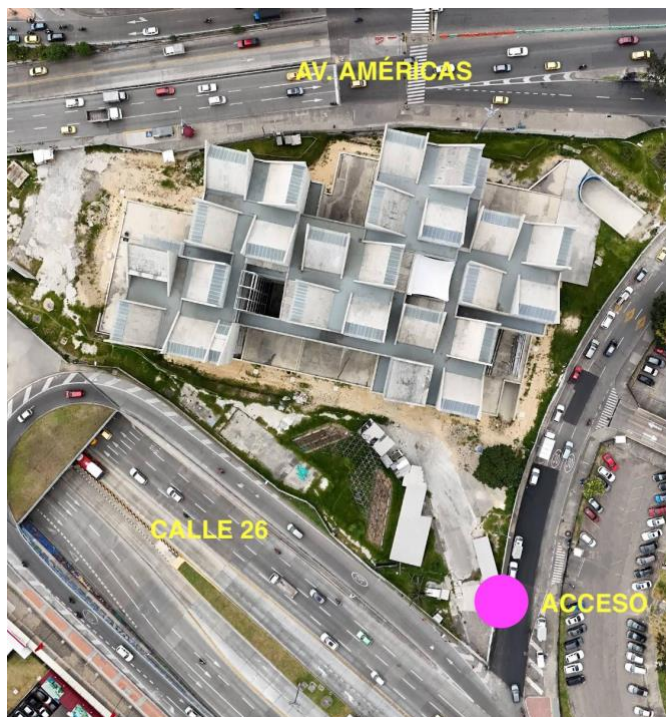
VISITA TÉCNICA EN SITIO.

Los proponentes deberán realizar una visita presencial a las instalaciones del Museo de la Memoria de Colombia, durante el desarrollo del proceso acorde al cronograma publicado en Secop II. Esta visita, tiene como fin que el proponente se informe debidamente de las condiciones físicas, técnicas, logísticas, sociales y de terreno, así como de los productos y servicios que en caso de resultar adjudicatario deberá suministrar para la ejecución del objeto contractual. De igual forma, es responsabilidad del proponente que la visita sea realizada por personal experto en todos los aspectos relacionados con el objeto a contratar.

2. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de ejecución será en la ciudad de Bogotá D.C., Calle 26 (Avenida el Dorado) con carrera 30 (Avenida NQS/ avenida las Américas).

Ver ubicación: <https://maps.app.goo.gl/fMog5H66Np6N41KK7>



3. FECHA DE LA VISITA

Con el fin de dar cumplimiento al requisito de visita técnica presencial por parte de los interesados en participar en el proceso, se informa que la fecha estimada de programación será el 25 de Agosto de 2026. Sin embargo, la fecha definitiva será comunicada una vez el proceso sea publicado en la plataforma SECOP II, a través de un mensaje público visible para todos los interesados

4. REQUISITOS PARA LA VISITA.

Con el fin de garantizar la seguridad de las personas, los visitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

4.1. INGRESO.

- Autorización: Para la autorización de ingreso, la empresa interesada deberá enviar una comunicación al correo electrónico valentina.enciso@cnmh.gov.co, con al menos dos días hábiles de antelación, manifestando la intención de realizar la visita con la siguiente información:
 - Nombre y número de documento oficial de identificación de las personas delegadas para realizar la visita.
 - Documento que certifique la vigencia de la afiliación a la ARL de las personas delegadas al momento de la visita.
- Al momento del ingreso, los visitantes deberán presentar su documento de identificación oficial.
- Firmar el registro de ingreso y cumplir con los trámites de control de acceso requeridos por el equipo de seguridad física de la obra.

4.2 INDUMENTARIA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

- Para la permanencia en las instalaciones, el personal deberá portar:
 - Casco de seguridad industrial (tipo I, clase G o E).
 - Zapato cerrado de seguridad antideslizante.
 - Camisa manga larga y pantalón largo (recomendable tipo jean).

4.3 NORMAS DE COMPORTAMIENTO EN LAS INSTALACIONES

- Está estrictamente prohibido ingresar bajo efectos de alcohol, drogas y/o sustancias psicoactivas.
- Transitar con precaución por pasillos y áreas permitidas; no correr ni obstruir las rutas de circulación.
- Está prohibido fumar y/o consumir alimentos dentro de las instalaciones de la obra.
- No se permite tomar fotografías ni grabar videos sin autorización previa.
- Está prohibido manipular equipos y herramientas sin autorización o supervisión directa del personal responsable.

4.4 RESPONSABILIDAD DEL VISITANTE

- Cumplir rigurosamente con las normas establecidas y las instrucciones del personal del CNMH.
- Actuar con respeto hacia el personal, las instalaciones y las normas en sitio.
- El incumplimiento de estas normas será causal de retiro inmediato y eventual restricción para futuras visitas.